

DECRETO ALCALDICIO N° • 000395

QUINTERO, 07 FEB. 2018

**VISTOS:**

1. El Oficio N° 23 con fecha 29 de Enero del 2018, donde la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quintero, solicita autorización para la realización de una Rifa, con el fin de recaudar fondos para la institución.
2. La Rifa a beneficio de la segunda Compañía de Bomberos, recaudará los fondos para la adquisición de materiales y equipamiento, la venta de números se desarrollará en toda la comuna, durante el mes de febrero del presente año.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, la realización de una Rifa para reunir fondos en beneficio de la Segunda Compañía de Bomberos de Quintero, la venta de números se desarrollará en toda la comuna, durante el mes de febrero del presente año.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal,
  3. Dirección Administración y Finanzas,
  4. Control
  5. DIDECON
- MCP/YGS/PLG/dld.